

Centro: Instituto de Educación Secundaria Santo Domingo, de El Puerto de Santa María (Cádiz), y el Centro Rancho de la Merced del IFAPA.

Vigencia: Cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de iniciación en el procedimiento para exigir las responsabilidades derivadas del incumplimiento del contrato de servicio de limpieza.

Esta Delegación Provincial ha intentado la notificación, sin éxito, a la empresa Limpiezas Celeste, S.L., del acuerdo de 29 de noviembre de 2011, de inicio de procedimiento para exigir las responsabilidades derivadas del incumplimiento del contrato de servicio de limpieza en los lotes 5, 11, 18, 39, 41, 46, 72, 82, 108, 120, 129 y 131, correspondientes al expediente SEA-LIM-01/2010.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo antes mencionado.

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n (Edif. Antiguo Matadero), durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden Incentivos para Acciones Complementarias (Orden de 11 de diciembre de 2007. Convocatoria 2011).

Examinadas y resueltas las solicitudes de Incentivos para Acciones Complementarias presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núms. 4 de 5 de

enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, conforme al artículo 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se conceden Incentivos para Acciones Complementarias a las entidades que figuran en el anexo.

Segundo. La relación desglosada de las Acciones Complementarias objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el sitio web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ubicado en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/servicios/ayudas/detalle/70640.html>, sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Las entidades que se relacionan están calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de acuerdo al Decreto 254/2009, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007 prevé el procedimiento de concesión en dicho régimen de concurrencia competitiva de las ayudas acogidas a esta Orden y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE

Conceder a las siguientes entidades, para la realización de sus respectivas Acciones Complementarias, los incentivos que se relacionan a continuación.

Id	Núm. Registro AAC	Nombre completo	Inversión presentada	Importe solicitado	Presupuesto aceptado	% inc.	Incentivo
56792	AC0003CT	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	38.825,42	38.825,42	2.442,50	75	1.831,88
56794	AC0003CT	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	39.868,90	39.868,90	11.800,00	75	8.850,00
56797	AC0003CT	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	37.072,72	37.072,72	7.350,00	75	5.512,50
56798	AC0003CT	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	39.322,52	39.322,52	17.381,00	75	13.035,75

Id	Núm. Registro AAC	Nombre completo	Inversión presentada	Importe solicitado	Presupuesto aceptado	% inc.	Incentivo
56799	AC0003CT	CENTRO ANDALUZ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	25.909,47	25.909,47	5.200,00	75	3.900,00
56815	AC0009CIT	ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA	73.464,80	55.048,66	20.820,00	75	15.615,00
56830	AC0115ETC	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	580.000,00	580.000,00	373.787,50	100	373.787,50
56831	AC0092UNIV	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	419.975,00	328.903,00	304.153,00	100	304.153,00
56835	AC0092UNIV	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	223.840,00	223.840,00	132.600,00	100	132.600,00
56841	AC0159ACTA	AYESA	65.654,44	32.827,44	14.427,44	50	7.213,72
56852	AC147ETC	FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	178.112,48	169.206,86	117.690,00	75	88.267,50
56865	AC0062CT	FUNDACIÓN CITOLIVA	153.960,00	153.960,00	54.000,00	75	40.500,00
56866	AC0111ETC	UNIVERSIDAD DE HUELVA	244.275,00	244.275,00	223.730,00	100	223.730,00
56870	AC0157ETC	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	215.720,00	215.720,00	178.000,00	100	178.000,00
56902	AC0005CT	FUNDACIÓN ANDALTEC I+D+I	59.361,00	59.361,00	22.186,00	75	16.639,50
56915	AC0111ETC	UNIVERSIDAD DE HUELVA	74.910,00	74.910,00	72.000,00	100	72.000,00
56930	AC0165CIT	FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	28.104,00	21.078,00	21.684,00	75	16.263,00
56937	AC0123OPI	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA	25.000,00	23.000,00	25.000,00	75	18.750,00
56955	AC0090UNIV	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	366.250,00	366.250,00	261.775,00	100	261.775,00
56964	AC0050CT	FUNDACIÓN TECNOTUR	24.714,48	24.714,48	16.500,00	75	12.375,00
56979	AC0161CII	FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA	53.048,00	53.048,00	33.950,00	75	25.462,50
56982	AC0165CIT	FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	16.374,00	12.280,50	7.270,00	75	5.452,50
56991	AC0165CIT	FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	8.184,20	6.138,15	5.600	75	4.200
56996	AC0165CIT	FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	7.684,20	5.763,15	5.100	75	3.825
57011	AC0112ETC	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	397.720,00	397.720,00	307.720,00	100	307.720,00
57037	AC00021CT	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	33.891,00	33.891,00	33.891,00	75	25.418,25
57065	AC0098UNIV	UNIVERSIDAD DE SEVILLA - OTRI	825.000,00	527.275,00	360.715,00	100	360.715,00
57073	AC0034ETC	OTRI. UNIVERSIDAD DE GRANADA	31.300,00	15.300,00	15.300,00	100	15.300,00
57080	AC0079OPI	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	19.461,60	19.461,60	18.543,60	75	13.907,70
57085	AC0152ACTA	FUNDACION MIGRES	92.977,00	92.977,00	34.216,50	75	25.662,38
57099	AC0165CIT	FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	33.511,20	25.133,40	17.000	75	12.750
57111	AC0075OPI	FUNDACIÓN IMABIS	25.382,00	25.382,00	9.800	75	7.350
57116	AC0050CT	FUNDACIÓN TECNOTUR	61.192,50	61.192,50	25.793,50	75	19.345,13
57118	AC0018ECT	UNIVERSIDAD DE JAÉN	183.890,00	183.890,00	147.890,00	100	147.890,00
57138	AC0098UNIV	UNIVERSIDAD DE SEVILLA - OTRI	49.500,00	49.500,00	31.460,00	100	31.460,00
57142	AC0063PCT	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO SALUD	67.460,00	67.460,00	59.460,00	75	44.595,00
57155	AC0034ETC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	667.500,00	538.000,00	391.358,75	100	391.358,75
57160	AC0149CTA	FUNDACION ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROSPAIAL	82.871,75	64.400,00	33.613,75	75	25.210,31
57178	AC0065OPI	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA	82.300,00	50.251,00	77.626,76	75	50.251,00
62518	AC0036ETC	FUECA	208.919,00	156.684,66	71.450,00	75	53.587,50

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el

artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.